



Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

## Solicitud de modificación de local de oficina de farmacia en la Comunidad de Madrid

### 1.- Tipo de solicitud:

<input type="radio"/> Modificación interior	<input type="radio"/> Ampliación de local	<input type="radio"/> Reducción de local
---	---	--

### 2.- Datos de la oficina de farmacia:

Nº de oficina de farmacia							
Dirección	Tipo vía	Nombre vía			Nº		
CP	Localidad						
Fax	Teléfono Fijo		Teléfono Móvil				

### 3.- Datos del Director/es Técnico/s solicitante/s:

NIF	Apellido 1		Apellido 2			
Nombre	Correo electrónico					
Fax	Teléfono Fijo		Teléfono Móvil			

NIF	Apellido 1		Apellido 2			
Nombre	Correo electrónico					
Fax	Teléfono Fijo		Teléfono Móvil			

### 4.- Datos del representante:

NIF	Apellido 1		Apellido 2			
Nombre/ Razón Social	Correo electrónico					
Fax	Teléfono Fijo		Teléfono Móvil			

### 5.- Medio de notificación:

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual previamente deberá estar dado de alta.
--

### 6.- Documentación requerida:

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación	Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento (*)
NIF / NIE	<input type="checkbox"/>

(\*) La posibilidad de hacer la consulta telemática o de oponerse a la misma y presentar el documento es en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Memoria explicativa, en la que se especificará y detallará la modificación que se pretende efectuar: reforma interior, cambio de distribución interna, variación de los accesos, nuevos accesos, eliminación de tabiques interiores,..., así como el uso que se dará a las distintas estancias.	<input type="checkbox"/>
Plano, a escala, del local original. Este plano debe ir firmado por la propiedad y por el técnico que lo elabore.	<input type="checkbox"/>
Plano, a escala, del local resultante después de la modificación, siendo necesario que se hagan constar las siguientes zonas: atención al público, almacén, laboratorio y despacho del farmacéutico. Este plano debe ir firmado por la propiedad y por el técnico que lo elabore. Dicho plano deberá ser acotado, a escala realizado en planta de distribución y visado por el colegio profesional correspondiente.	<input type="checkbox"/>
Manifestación expresa del Farmacéutico solicitante indicando que la Oficina de Farmacia tras la modificación contara con las zonas establecidas en el artículo 29.1 de la ley 19/1998, de 25 de noviembre.	<input type="checkbox"/>



<b>Documentos que se acompañan a la solicitud</b>	
Abono de la tasa correspondiente mediante el Modelo 030 de la Comunidad de Madrid.	<input type="checkbox"/>
<b>Si la modificación afecta a la zona de laboratorio</b>	
Manifestación de si pretende elaborar fórmulas magistrales e indicar el nivel de elaboración, en su caso. <i>Nota: Si la oficina de farmacia estuviera ya certificada para la elaboración de fórmulas magistrales y su intención fuera continuar elaborando, una vez que haya sido autorizada la modificación, deberá presentar nueva solicitud de certificación acompañada de la documentación preceptiva.</i>	<input type="checkbox"/>
<b>A. Ampliación de local</b>	
Certificación facultativa expedida por un técnico competente, visada por el correspondiente colegio profesional, en la que se especifique el estado de construcción del local, superficie útil de que disponen ambos locales y la superficie útil resultante tras la ampliación, detalle de su distribución por zonas, plantas que ocupa y características de sus accesos desde la vía pública, haciendo constar expresamente que dispone de acceso libre, directo y permanente a la vía pública (artículo 29 de la Ley 19/1998, de 25 de noviembre).	<input type="checkbox"/>
Documento que justifique la disponibilidad jurídica del local que se pretende anexionar: contrato de compraventa, contrato de arrendamiento u otros documentos que así lo acrediten.	<input type="checkbox"/>
Croquis con el emplazamiento del local propuesto en el que se indicarán la situación y distancias respecto a las otras oficinas de farmacia situadas en los alrededores, así como de los centros de salud existentes o cuya construcción esté prevista.	<input type="checkbox"/>
<b>B. Reducción de local</b>	
Certificación facultativa expedida por un técnico competente, visada por el correspondiente colegio profesional, en la que se especifique el estado de construcción del local, superficie útil de que disponen ambos locales y la superficie útil resultante tras la reducción, detalle de su distribución por zonas, plantas que ocupa y características de sus accesos desde la vía pública, haciendo constar expresamente que dispone de acceso libre, directo y permanente a la vía pública (artículo 29 de la Ley 19/1998, de 25 de noviembre).	<input type="checkbox"/>
Croquis con el emplazamiento del local propuesto en el que se indicarán la situación y distancias respecto a las otras oficinas de farmacia situadas en los alrededores, así como de los centros de salud existentes o cuya construcción esté prevista.	<input type="checkbox"/>

En ....., a..... de..... de.....

<b>FIRMA</b>

<b>DESTINATARIO</b>	    
---------------------	------------------

# Información sobre Protección de Datos

## 1. Responsable del tratamiento de sus datos

**Responsable:** Consejería de Sanidad, D.G. de Inspección y Ordenación Sanitaria (Sanidad).

**Domicilio social:** Consultar [www.comunidad.madrid/centros](http://www.comunidad.madrid/centros)

**Contacto con el Delegado de Protección de Datos:** [protecciondedatos.sanidad@madrid.org](mailto:protecciondedatos.sanidad@madrid.org).

## 2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

GESTIÓN DE SOLICITUDES Y COMUNICACIONES ADMINISTRATIVAS.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestión, tramitación y resolución de solicitudes de autorización, acreditación, certificación, informes y evaluación, así como de comunicaciones, relativas: a centros, servicios y establecimientos sanitarios y farmacéuticos; a control de medicamentos de uso humano y veterinario; y a control de productos sanitarios y cosméticos.

## 3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 13/2022, de 21 de diciembre, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid. Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid. Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.

## 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

## 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

## 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

## 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Interesados en los procedimientos. Otras Administraciones Públicas (Ministerio de Sanidad). Ciudadanos a través de página web.

## 8. Transferencias Internacionales.

No.

**9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.**

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

**10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.**

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es) si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

**11. Categoría de datos objeto de tratamiento.**

Datos de carácter identificativo, Datos académicos y profesionales, Detalles del empleo, Datos económicos, financieros y de seguros.

**12. Fuente de la que proceden los datos**

Interesado y Terceros.

**Más información.**

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos).